

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ “EL HÚNGARO”
Y ENRÍQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	02
SEGURIDAD PÚBLICA	03
EDUCACIÓN	06
CORRUPCIÓN	08
SALUD	09
CAMPO	11

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ "EL HÚNGARO"
Y ENRIQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

PLATAFORMA ELECTORAL DE JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ Y
ENRIQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ FÓRMULA DE LA CANDIDATURA
INDEPENDIENTE DEL DISTRITO 02 PARA DIPUTADO FEDERAL DEL
ESTADO DE HIDALGO, CON CABECERA EN IXMIQUILPAN, HIDALGO

INTRODUCCIÓN

Al referirnos de un cambio democrático, social y político, que sea real, en nuestro país, se requiere no sólo de la alternancia partidista, pues si bien son diferentes colores los que representan, éstos siguen siendo regidos por las mismas malas costumbres y vicios políticos, lo que impide una verdadera evolución, y para ello es necesario aprovechar las modificaciones legales que nos dan la oportunidad de representar a los ciudadanos. Ante esto, la fórmula independiente que hoy dirijo, independiente de coaliciones, independiente de compromisos prefabricados, ajena totalmente a banderas, colores, personajes o estereotipos políticos, busca tener la voluntad y la responsabilidad que solamente con los ciudadanos, que sin la necesidad de un partido, logremos generar la verdadera protección y cambio de los intereses de nuestra nación, para un mayor beneficio de nuestro pueblo, por lo que cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales vigente de nuestro país y en atención al contenido del artículo 394 del mismo ordenamiento, presentamos nuestra plataforma electoral, que ponemos a consideración del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda Hidalguense, demarcación geográfica que comprende el Distrito 02 al cual ofrecemos nuestra postulación como candidatos, porque "MI COMPROMISO ES CONTIGO".

SEGURIDAD PÚBLICA.

Referirnos a Seguridad Pública, es hablar de la seguridad de todos, desde transitar por la calle, de viajar con la familia, de dormir en casa, con la certeza de que no vamos a ser objeto de ningún tipo de hecho ilícito o acto ilegal; más esto resulta imposible al mirar que desafortunadamente no existe personal calificado, con vocación, capacitación y remuneración para ser policía, pues son estos los encargados de la seguridad pública, y es el área al que si bien se le ha inyectado presupuesto para su fortalecimiento como lo son fondos como FORTASEG (antes SUBSEMUN), tal presupuesto no ha sido destinado para tal fin, toda vez que terminan enriqueciendo el presupuesto de otras personas; lo cual se ve reflejado con policías y cuerpos de seguridad de todo tipo, con salarios bajos, capacitación deficiente, nula seguridad social, equipamiento obsoleto. Circunstancia que ha generado, inconformidad, desconfianza, intranquilidad en la sociedad, y falta de respeto por parte de ésta para la policía. Y a fin de continuar con esta situación, es necesario incluir a los cuerpos policiacos dentro del derecho laboral, a fin de lograr establecer condiciones humanas, dignas, favorables tanto para su desarrollo profesional como personal, en virtud de que resultan totalmente fuera de la legalidad los horarios excesivos, de más de 24 horas, sin un goce de sueldo proporcional, ni mucho menos seguridad social, a la cual tienen derecho según la Constitución Política de los Estados Unidos

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ "EL HÚNGARO"
Y ENRÍQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

Mexicanos, sin embargo, aún no se encuentra regulada como tal. Con lo que se obtendría eficiencia, profesionalismo, compromiso y respeto a los derechos humanos de parte de la policía hacia cada uno de los que conformamos la sociedad. Lo cual se lograría a través de implementar el Mando Coordinado o también llamado erróneamente Mando Único, mismo que tiene como objetivo la coordinación y responsabilidad entre instituciones policiacas para prevenir, combatir delitos, con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, conformando un frente común que optimiza los recursos para enfrentar a la delincuencia; el cual, no ha podido cumplir con el objetivo para el que fue creado, en virtud de que por la falta de conocimiento por parte de las autoridades municipales, estos se han negado a incluirse dentro del Mando Coordinado, lo que genera mayor índice delincencial. Por lo que ante esta situación se propone que aquellos municipios que no acepten formar parte del Mando Coordinado, le sean limitados programas federales, que si bien son para el mejoramiento de la seguridad pública, tal dinero engrosa los bolsillos de unos cuantos, sin que realmente sea supervisado el destino de esos apoyos, que suelen ser cantidades exorbitantes. Ya que se debe exigir obligatoriamente se publiquen el gasto ejercido por cada Secretaria de Seguridad Pública del país para conocer con exactitud a qué áreas y funciones específicas se destina el gasto en seguridad, con la finalidad de darle un seguimiento presupuestal y supervisar el avance

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ "EL HÚNGARO"
Y ENRIQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

de metas que se logran en este rubro, lo cual debe ser del conocimiento público y así dar cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información, siempre y cuando no tengan que ver con razones de seguridad nacional, la cual debe ser justificada y no sólo enunciativa. Además las compras de equipo de seguridad que se realicen deben de ser publicadas en un Programa de Registro de Adquisiciones en Materia de Seguridad, especificando las características de los bienes adquiridos, para que exista certeza y legalidad en el proceso de compra.

EDUCACIÓN

Referirnos a la verdadera educación, es progreso, evolución y trascendencia. El modelo educativo implementado en México, no cumple con las expectativas tanto para los alumnos como para quienes se desempeñan como profesores, siendo ineficaz tal modelo, en razón de que para el nivel educativo de secundaria y media superior, puesto que no es viable el auto-aprendizaje que se pretende, basado en un modelo educativo por competencias, aprendiendo a aprender, fundamentados en la filosofía del constructivismo, y que se exige en un mundo globalizado en la que estamos inmersos. Modelo que no resulta pertinente ni para la educación ni para nuestro país, ya que educar mexicanos estandarizados u homogenizados, violenta los derechos humanos, pues tenemos derecho a la diversidad, a la libertad de pensamiento, sin olvidar que en ello radica la democracia de un país. Toda vez que al evocar lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos la respuesta al modelo educativo a seguir en nuestro país, es decir, una educación que se encuentre en armonía con los valores cívicos y éticos, con respeto a los derechos humanos, pero sobre todo que sea la educación la llave que abra la puerta a la prosperidad, en su más amplio sentido. Por lo que los pasos a seguir son que se cumplan realmente el ciclo escolar de 200 días, se apliquen los descuentos a los maestros faltistas y el despido inmediato a los que se ausenten de sus

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ "EL HÚNGARO"
Y ENRÍQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

labores en las aulas, aun cuando se encuentren en las escuelas, ya que se trata de un abandono de labores, se concursen todas las plazas vacantes de directivos, asesor técnico-pedagógico, supervisor y maestro (terminar con la entrega de plazas por motivación política); se evalúen a los maestros, directores y supervisores de manera periódica, no solamente en el aspecto técnico-pedagógico, sino también una evaluación de control y confianza, por lo delicado de su encargo, y se apliquen las consecuencias lógicas de sus resultados, como son el reconocimiento, la promoción, el apoyo, la capacitación y en el último de los casos la remoción.

CORRUPCIÓN

En diversas áreas del ámbito público y privado, existen organismos de control respecto de la corrupción. Sin embargo, tales órganos de control, no han resultado eficaces, en razón de que los titulares de dichas contralorías, no cumplen con el perfil para ello o bien se encuentran inmersos o coludidos con este fenómeno. Para lo cual resulta importante crear de acuerdo a lo estipulado por el artículo 72 fracción XXIV de la Carta Magna, candados para evitar se continúe abusando del poder a través de la corrupción; siendo estos candados, no sólo requisitos a cumplir para ocupar un puesto, sino la posibilidad de cualquier ciudadano de forma personal o bien representado por asociaciones civiles, de vigilar que se cumpla con la ley y que realmente se castigue a quien la infrinja con sanciones privativas de la libertad y de manera económica, sin distinción alguna, además de la implementación de Tribunales donde se tengan que rendir cuentas por parte de nuestros funcionarios públicos, el cual tenga como principios rectores la imparcialidad, la autonomía, la facultad de imponer sanciones y recomendaciones para corregir los problemas estructurales que se detecten; una reforma profunda y a conciencia de la Secretaría de la Función pública y de la Auditoría Superior de la Federación, y sobre todo que quién esté a cargo de la Fiscalía Anticorrupción no pertenezca a la clase política de nuestro país, es decir que su nombramiento no salga ni del designio del Presidente de la República,

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ “EL HÚNGARO”
Y ENRÍQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

ni de los Gobernadores de los Estados, sino de una consulta ciudadana, así como de la opinión de las Asociaciones Civiles e Instituciones no gubernamentales que tengan por objetivo el interés público sobre el monitoreo y seguimiento de políticas públicas nacionales y estatales.

SALUD

Múltiples opiniones se han vertido sobre el servicio de salud, el cual jamás debe olvidarse que es un derecho humano, y que por ende es prioritario. Prioridad que se puede lograr desde el momento, en que se creen infraestructuras suficientes para otorgar el servicio, médicos generales y especialistas con mejores salarios y prestaciones laborales, con sensibilización para la atención al usuario, además de dejar a un lado trámites burocráticos, los cuales incluyen llevar documentos a veces irrelevantes para ser atendidos, o bien esperar largas horas para ser atendido, y evitar filtros de médicos para recibir atención de un especialista, optando de igual manera por el servicio médico público y único, que sea de nuestro agrado y confianza, sin distinción de seguro popular, seguro social o para trabajadores del estado. Lo que conllevaría una igualdad de derechos en materia de salud, ya que la salud no es una dimensión aislada sino un componente central del progreso de nuestra sociedad, siendo un motor de desarrollo, consiguiendo con esto, disminuir la segmentación y la inequidad social, y así cumpliremos con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º sobre "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general..."

CAMPO

El factor básico para el crecimiento económico de nuestro país, es el campo. El cual a través del fenómeno de la migración se ha visto olvidado, aunado que el beneficio obtenido es mínimo. A fin de impulsar de nueva cuenta el trabajo en el campo y que tome auge, es necesario otorgar proyectos agro-productivos, mismos que no serán únicamente basados en capital o insumos, sino en recurso humano, es decir, con el acompañamiento técnico adecuado, de profesionistas egresados de universidades tecnológicas como autónomas, que bien han sido aprovechados por otros países y que pueden ser una gran promesa para el avance y crecimiento de nuestros campos; así como de igual forma la creación de grupos de apoyos, conformados por trabajadores del campo para la exportación de los productos obtenidos.

De igual forma se genere una línea de financiamiento público, fijando porcentajes presupuestales adecuados al número de pueblos, densidad de población y problemática a atender, donde se incorporen a los grupos de mujeres al desarrollo apoyando las actividades productivas sustentables de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan incrementar su ingreso económico, con la incorporación de inversiones tanto públicas como privadas, asegurando el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización, permitiendo la libre adopción de su desarrollo, respetando ante todo el derecho a la autonomía indígena. Esto es a través de la consulta de los mismos

PLATAFORMA ELECTORAL FÓRMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
JULIO HUGO SÁNCHEZ QUIROZ "EL HÚNGARO"
Y ENRÍQUE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

pueblos indígenas incorporando las recomendaciones y propuestas que se realicen para ir acorde por lo dispuesto en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT que establece el deber de "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente".